**PROYECTO DE LEY**

**SEÑALIZACIÓN DEL "FORTÍN DE VILLA LURO"**

**Artículo 1: OBJETO**. Esta Ley tiene por objeto contribuir al fortalecimiento de la memoria del barrio de Villa Luro, mediante la señalización del sitio donde fuera emplazado originariamente *"El Fortín de Villa Luro"*, el estadio del Club Atlético Vélez Sarsfield.

**Artículo 2: SEÑALIZACIÓN**. A fin de dar cumplimiento con el artículo precedente, se dispone la colocación de un monolito con una placa conmemorativa, en la vereda de la calle Basualdo altura 460, sitio donde antaño, se encontraba el ingreso al estadio.

**Artículo 3: DISPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS**. La señalización se llevará a cabo mediante la construcción y disposición de un monolito, de acuerdo a las especificaciones indicadas en el Anexo I. La leyenda conmemorativa de la placa expresará lo siguiente:

(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

En este lugar funcionó el estadio de fútbol del Club Atlético Vélez Sarsfield, conocido popularmente como el "El Fortín de Villa Luro". A cien años de su inauguración, las Juntas Comunales de las Comunas 9 y 10 de esta Ciudad y vecinos del barrio de Villa Luro, reconocen este sitio como un lugar emblemático de la historia e identidad barrial.

1924 - 16 de marzo - 2024

**Artículo 4°:** Los gastos que demande la presente ley serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 5°:** La autoridad de aplicación será la que el ejecutivo designe.

**Artículo 6°:** Publíquese y cúmplase con lo establecido en los artículos 89° y 90° de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires.

**Artículo 7°:** Comuníquese, etc.

**FUNDAMENTACIÓN**

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto de ley generar mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de las memorias barriales, a través de distintos dispositivos que permitan visibilizar hitos, hechos, lugares y personajes notables que hacen a su a su historia e identidad. En este caso, se trata de disponer un elemento que permita destacar el lugar donde oportunamente funcionó el estadio de fútbol del Club Atlético Vélez Sarsfield, en el Barrio de Villa Luro.

Dicho estadio, conocido popularmente como *"El Fortín de Villa Luro"*, fue inaugurado el 16 de marzo de 1924, en el predio alquilado en la manzana comprendida por las calles Basualdo, Pizarro, Guardia Nacional y Schmidl, de esta Ciudad. Originariamente, la dirección del estadio, construido con tablones de madera y testigo de grandes eventos del deporte argentino, fue Basualdo 436. En aquel entonces, fue instalada en una zona alejada de los centros urbanos y rodeados de calles de tierra, con extensos potreros. En la actualidad, la placa reza el número 460, y se corresponde además, con el espacio donde estaba instalada la vieja platea techada.

Con el paso del tiempo, el Fortín se convirtió en el centro de grandes acontecimientos en la historia del fútbol argentino. Por ejemplo, el 7 de diciembre de 1928 se disputó el primer partido nocturno con iluminación eléctrica del país. La iluminación constaba de postes de madera, que se encontraban instalados alrededor del campo de juego, sosteniendo 39 focos electrónicos de 3000 bujías cada uno y tres de 5000. Este suceso movilizó a una gran cantidad de espectadores que colmaron las instalaciones deseosos de ver esta novedad, que fue un verdadero adelanto para la época.

Pero en el año 1940, el Club ingresó en una profunda crisis. Ese año perdió la categoría y también comenzó a sufrir una debacle económica que, entre otras cosas, implicó el desalojo del predio donde se ubicaba el estadio original. Ello se efectivizó en el año 1941, por lo que El Fortín fue demolido y, desde entonces, funcionaron en el lugar distintas instalaciones con diversos usos.

El Club resurgió de sus cenizas y con la conducción de Don "Pepe" Amalfitani -el mismo que fuera presidente en el momento de la inauguración del Fortín de Villa Luro- y el esfuerzo inconmensurable de los socios, simpatizantes y vecinos del barrio, trasladó sus instalaciones al lindante barrio de Liniers. Todo ello, también fue posible gracias al apoyo brindado por el entonces gobierno nacional, que en el año 1947 y a través de distintos préstamos, que fomentaba el desarrollo de la cultura física y el desarrollo de instituciones deportivas como herramientas de inclusión y promoción social.

Así fue que desde entonces, el estadio y la sede social del Club funcionan en el barrio de Liniers. Pero no quedan rastros del Fortín de Villa Luro, un lugar emblemático no sólo para la historia de la institución, sino del mismo barrio. En este sentido, vale destacar que en el año 2002, cuando esta Casa Legislativa aprobó la Ley 949 por la cual se establece todos los 1° de Diciembre como el día del Barrio de Villa Luro, entre sus considerandos se menciona la inauguración del estadio de la calle Basualdo en 1924, como un hito en la historia barrial.

Dada entonces su importancia, y al cumplirse cien años de su inauguración, es que se promueve la señalización de este espacio, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.

**ANEXO I**

**Características del monolito y la placa a disponer**

Ubicación. El monolito será dispuesto en la vereda de la calle Basualdo 460.

Dimisiones. Las dimensiones del monolito serán: 80cm de largo; 70cm de ancho; 50cm alto.

Materiales. La estructura (monolito) donde se coloque la placa será de ladrillo. Toda la señalización (monolito y placa) será protegida con tecnología antivandálica.